NUMERO 18.—SABADO 21 DE ENERO DE 1939

# Boletín Oficial

## DE LA

# PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | PESETAS | FUERA DE CORDOBA | PESETAS |
|---|---|---|---|
| Un mes. . . . . | 5 | Un mes. . . . . | 6 |
| Trimestre. . . . | 12'50 | Trimestre. . . . . | 15 |
| Seis meses . . . | 21 | Seis meses. . . . | 28 |
| Un año . . . . . | 40 | Un año. . . . . | 50 |

Venta de números sueltos a 45 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'15 pesetas línea o parte de ella.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

**PROVINCIA DE CORDOBA**

### Inspección Provincial Veterinaria

Circular núm. 130

Habiéndose presentado la epizootia de Glosopeda en el ganado vacuno del término municipal de Posadas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca «Domindo Adoves», la que se considera zona infecta y como zona sospechosa todo el término municipal de Posadas, en el que permanecerá acantonado todo el ganado en el lugar donde se encuentra, sin que le sea permitida su salida del mismo, sin la autorización correspondiente.

Las medidas sanitarias que han sido tomadas son: aislamiento, empadronamiento, marca y desinfección y las que deben ponerse en práctica son las comprendidas en los artículos 224 al 228 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 18 de Enero de 1939. —III Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde.*

Circular núm. 131

Habiéndose presentado la epizootia de Glosopeda en el ganado vacuno del término municipal de Montilla, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la «Huerta de Panchía», la que se considera zona infecta y como zona sospechosa todo el término municipal de Montilla, en el que permanecerá acantonado todo el ganado en el lugar donde se encuentra, sin que le sea permitida su salida del mismo sin la autorización correspondiente.

Las medidas sanitarias que han sido tomadas son: aislamiento, empadronamiento, marca y desinfección y las que deben ponerse en práctica, son las comprendidas en los artículos 224 al 228 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 18 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde.*

## HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Núm. 132

ANUNCIO

El próximo 25, a las once horas, en primera convocatoria y el día 28 en segunda, para aquellos artículos, no adjudicados en la primera, tendrá lugar, en este Hospital Militar (Fuensantilla), el concurso para la adquisición de víveres y artículos, con destino al mismo y sus Clínicas.

Las condiciones técnico-legales y relación de artículos necesarios, estará de manifiesto en la Administración del citado Hospital, todos los días laborables, de diez a trece.

Las muestras de los artículos que se propongan se presentarán con tres días de anticipación de este anuncio, y las proposiciones, desde la publicación de este anuncio, hasta una hora antes de la marcada para el concurso.

Según circular del catorce de Marzo de mil novecientos treinta y tres (D. O. número sesenta y dos) es obligatorio presentar muestras de los artículos siguientes: tres muestras de quinientos gramos cada una, como mínimo de aceite de oliva y vino; dos muestras de la misma cantidad de café, arroz, azúcar, garbanzos, jabón, judías y lentejas, una muestra de la misma cantidad de fruta seca, galletas, macarrones, manteca de cerdo y de vaca, pasta sopa, queso, tocino y jamón, especificándose la clase de los artículos, bacalao y la marca para los de cerveza, coñac, champán y Jerez.

Córdoba a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta nueve.—III Año Triunfal.—El Jefe Administrativo, Vicente Aycart.

## Ayuntamientos

### BELMEZ

Núm. 2.372

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de expresado Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1938 y que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que disponen las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 10

Se declara abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis Mohedano Cabanillas a las doce horas, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la anterior.

Quedar enterados del escrito del señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial aprobando la liquidación relativa a la recaudación de cédulas personales del año 1937.

Autorizar al señor Alcalde para que de los primeros ingresos por Repartimiento General de Utilidades, de los años 1937 y 1938 se enjuguen parte del débito que por presupuesto carcelario se tiene con el Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

Ministerio de Cultura 2024

Imponer al vigilante de Arbitrios don Diego Gala Sevillano, una multa correspondiente a su haber de 10 días; suspender de empleo y sueldo por 30 días al también vigilante de Arbitrios don Manuel Balsera García y destituir al Guardia municipal don Cayetano Sandoval Aranda, como resultado de los expedientes que se les instruyó por su conducta social y política en relación con el Movimiento Pro-España.

Prestar su aprobación al acuerdo de confección del padrón de cédulas para el ejercicio de 1938, derivado del de habitantes.

Que pase a Intervención para su informe dos facturas presentadas, por la señora Vda. de don Manuel León.

Sesión extraordinaria del día 13

Se abre la sesión a las doce presidiendo el señor Alcalde don Luis Mohedano Cabanillas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Posesionar al nuevo Gestor interino nombrado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia don Francisco Gil Triviño, y comunicar al señor Cerezo Soto, queda admitida su dimisión dando cuenta de ello al Gobierno civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 20

Abierta la sesión a las doce horas, preside el señor Alcalde don Luis Mohedano Cabanillas y se adoptan los acuerdos que siguen:

Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 13.

Autorizar al señor Alcalde para que someta a la consideración del Excelentísimo señor Ministro del Interior el caso de petición de pensión formulado por la señora Vda. de don Bernardo del Mazo Narváez, Farmacéutico Titular asesinado por las hordas marxistas.

Que quede sobre la mesa hasta la resolución del Excmo. señor Ministro del Interior en la petición de pensión de doña Elena Rey Montesino, otra en solicitud de lo mismo, de la señora Vda. de don Cayetano de la Riva Grehuet, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento también asesinado por los rojos.

Insistir en que el Banco de Crédito Local debe hacer constar en sus cartas de pago la anualidad y trimestre a que han aplicado, las cantidades que le han sido remitidas.

Autorizar a doña Ascensión Torrico Carísimo, para hacer una alcantarilla en su casa.

Designar Guardia municipal, con carácter de interino, a don Leopoldo Riaño Alcalde.

Participar al Administrador de Arbitrios, vigilante y demás personal, del mismo que pueden presentar directamente sus denuncias a la Alcaldía, haciéndose acreedores los que las suscriban a la participación que les corresponda.

Designar Delegado de Abastos al Gestor municipal, don Francisco Gil Triviño para desempeñar las funciones que por delegación le confiera el señor Alcalde y las que competen a la anterior Comisión de Abastos.

Aceptar la propuesta del señor Secretario de este Municipio haciendo que los Alcaldes de las Aldeas de El Hoyo y Doña Rama, reciban directamente el B. O. de la provincia.

Designar la hora de las diez y nueve, para celebrar las sesiones ordinarias.

Requerir al señor Veterinario para que en el plazo de 15 días, retire la caballería de su propiedad que ocupa una de las dependencias del edificio del Matadero.

Aprobar la propuesta del Gestor señor Canalejo para que sea entronizado el Sagrado Corazón de Jesús en el Ayuntamiento coincidiendo con la fecha del 12 de Octubre próximo, segundo aniversario de la liberación de este pueblo.

Proceder a la reparación y blanqueo de los locales escuelas y que por el señor Secretario se traiga a sesión una relación de los nombres actuales de las calles y disposiciones relativas a esto para hacer una revisión de ellos.

Ordenar el pago de varias cuentas y facturas presentadas por Intervención.

Belmez 16 de Septiembre de 1938. —III Año Triunfal.—El Secretario del Ayuntamiento Nicolás Medina.—Visto Bueno: El Alcalde, Luis Mohedano.

* * *

El Infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifica: Que la Comisión Gestora municipal en sesión ordinaria de 30 de Septiembre último sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Belmez a 4 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—Nicolás Medina.—Visto Bueno: El Alcalde, Luis Mohedano.

**FERNAN-NUÑEZ**

Núm. 2.463

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por esta Comisión municipal Gestora durante el pasado mes de Septiembre que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes autorizando al Alcalde-Presidente para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen dando por bien invertidos los realizados en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 10 pesetas a Antonio López Crespo por un tubo de cemento para obra del Matadero, otra de 25 pesetas a don Juan Serrano por 50 chocolates servidos el día de su primera Comunión a los niños de las Escuelas, otra de 63'50 al señor Cura Párroco por sus derechos en la función Religiosa en hornor de Nuestra Señora del Carmen y otra de 367'75 a José Gallardo Villalba importe de la compostura del carro de la limpieza pública.

Aprobar el viaje realizado a Córdoba por el señor Alcalde el 27 del pasado para asuntos relacionados con la inversión de los fondos de la décima para mitigar el paro en el ramo de albañilería.

Fijar en la cantidad de 25 pesetas el importe de los viajes que precise realizar a la Caja de Rucluta de Lucena el Comisionado de Quintas de de este Ayuntamiento.

Aprobar el viaje realizado por el señor Secretario de la Corporación a Lucena y Cabra el 24 del pasado sobre asuntos relacionados con la forma de pavimentación de la calle General Franco con fondos de la décima, importante la cantidad de 50 pesetas.

Conceder el oportuno permiso para ejecutar la acometida al alcantarillado en la calle José Canalejas a Alfonso Miranda Galán, obra que beneficiaría asimismo la casa de su propiedad sita en la calle Mártires de Falange número 2 previo abono de la suma de 200 pesetas que deberán ser abonadas por mitad por don Antonio Hidalgo Villalba y el peticionario de acuerdo con los preceptos de la vigente Ordenanza sobre la materia.

Conceder autorización a Francisca Martínez Haro domiciliada en la calle Prim número 86 para efectuar reparaciones de albañilería en la fachada de dicha casa.

Pedir informes a la Guardia Civil de esta localidad sobre Antonio Serrano Jurado que solicita ser nombrado Vigilante de Arbitrios, una vez conocidos los cuales se acordarán en definitiva.

Teniendo en cuenta la urgencia y necesidad del arreglo de la calle General Franco autorizar tan ampliamente como sea preciso al señor Alcalde-Presidente para que se ponga al habla con el Técnico que en las condiciones económicas más favorables se encargue de llevar a cabo el oportuno proyecto.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que se informe de los precios del picón y dentro de lo más favorable para los intereses del Ayuntamiento proceda a la adquisición del que se precise para atenciones de las Oficinas municipales en su día.

Sesión ordinaria del día 8

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

En vista de los informes favorables recibidos de la Guardia Civil de ésta referentes a Antonio Serrano Jurado, nombrarle Vigilante de Arbitrios interino con el haber consignado en presupuesto a partir del día 12 del corriente.

Reconocerle a la Compañía Telefónica Nacional de España para su abono en el ejercicio económico de 1939 la suma de 27 pesetas relativas a los meses de Diciembre de 1936 y Enero de 1937 a cargo del Cuartel de la Guardia Civil por conferencias telefónicas celebradas.

Que a partir de 1.° de Octubre próximo deje de abonarse por este Ayuntamiento el flúido eléctrico del edificio donde se haya instalada la Comandancia Militar por estimar que desde dicho día es necesario y recoger la instalación que es propiedad de este Ayuntamiento.

Conceder al Secretario de esta Corporación municipal don José María Carabia Martín 8 días de permiso para que se traslade a Salamanca quedando encargado de la Secretaría durante su ausencia con carácter accidental el Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión municipal acordó.

Verificar las oportunas gestiones sobre los antecedentes de don Benito Pérez Tello que solicita ser incluído en el Padrón vecinal en unión de sus familiares, una vez conocidos los cuales se acordará lo que proceda.

Idem idem respecto a don Vicente Cabello Priego natural de Montilla que solicita se le admita la vecindad en ésta en unión de su esposa.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia acreditativo de que el Excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior en oficio fecha 31 de Agosto último le comunica que el Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción, y Recuperación dice a citado Ministerio haber acordado desestimar la militarización del funcionario de este Ayuntamiento don Juan Crespo Castillo.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana la Comisión Gestora acordó:

Conceder la oportuna autorización a José Losantos Reyes con domicilio en la calle Velarde número 30 para efectuar obras de reparación en la fachada de la misma.

Ministerio de Cultura 2024

Quedar enterada de un oficio del señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial acreditativo de que en sesión celebrada el día 15 del corriente fué aprobada la cuenta relativa a la recaudación de cédulas personales del pasado año de 1937.

Contribuir con la cantidad de 50 pesetas mensuales a partir del presente mes para Frentes y Hospitales hasta que finalice el presente año, las que se abonarán del capítulo de imprevistos.

Asignar al temporero de este Ayuntamiento don Fernando Cuesta Gómez la cantidad de 6 pesetas diarias como encargado del relleno de las fincas de barriadas y villas y del medio rural, trabajo ordenado por la Fiscalía de la Vivienda.

Citar para el día de mañana a los matarifes para hacerles presente deben cumplir exactamente con las obligaciones que el cargo les impone autorizando a la Alcaldía-Presidencia para que de aquí en adelante los sancione caso de exigencias injustificadas por parte de los mismos.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que a la brevedad posible adquiera el material preciso para la nueva Escuela de Párvulos que se instalará provisionalmente en el piso alto del edificio que ocupa el Orfelinato Local.

Que una Comisión integrada por el señor Alcalde-Presidente. don Juan Luna Tejederas y el Maestro de obras de este Ayuntamiento se trasladen el día 24 del corriente a Montilla y La Rambla para examinar el funcionamiento de aquellos Mataderos municipales a fin de que propongan las modificaciones que precisa el de ésta para obtener el máximo rendimiento.

El señor Alcalde-Presidente manifiesta que en virtud de la autorización de que fué concedida en anteriores sesiones que había puesto al habla con el Perito Aparejador de Lucena don Manuel Villa Fernández encargándole la confección del proyecto de pavimentación y terminar de alcantarillar la calle del General Franco y como no se ha recibido aún contestación del Ministerio concediendo la oportuna autorización para hacer tal obra con dinero procedente de la décima y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de realizarla, se hará en su día con tales fondos si se recibiera citada autorización o con fondos municipales en otro caso por las fundamentales razones apuntadas, acordando la Comisión municipal Gestora por unanimidad prestar aprobación a lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana la Comisión acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de Rafael Almeda de 11'25 pesetas por alojamiento, cena y desayunno de tres requetés el 27 del pasado Agosto.

Otra de 80 a la Imprenta Provincial por 10.000 recetas para la beneficencia.

Otra de 135 pesetas a la misma Imprenta por 6.000 declaraciones juradas de abastos y 3.000 papeletas para admisión de alojados.

Aprobar el viaje realizado por la Alcaldía-Presidencia en el día de ayer para hacer entrega de los haberes de los sanitarios y otros asuntos oficiales.

Por haberse recibido informes favorables del Ayuntamiento de Montilla, Fuente-Obejuna y Málaga relativos a conducta y antecedentes de don Vicente Cabello Priego, don Benito Pérez Tello y don Luis Muñoz Landa respectivamente que sean dados de alta como vecinos de esta localidad en el padrón vecinal.

Quedar enterada de un oficio de la Inspectora Jefe de 1.ª Enseñanza de Córdoba acreditativo de que para elevar a definitiva la escuela de Párvulos cuya creación provisional está concedida se han de adquirir previamente el material y mobiliario preciso, una vez verificado lo cual y ante su presencia se levantará acta garantizando las condiciones de seguridad. higiene y pedagógica del edificio, debiéndose enviar el oportuno aviso a la citada Inspección, una vez se hayan adquirido los elementos dichos.

Arrimar el guijo preciso para el arreglo de la calle Queipo de Llano y que se limpien las alcantarillas existentes en el camino de la Redonda y las Erillas.

Habiendo sido entregado el Repartimiento General de Utilidades del corriente año por el Comisionado designado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, ponerlo al cobro durante el próximo mes de Octubre por haber terminado el contrato existente entre el Ayuntamiento y los matarifes del Matadero público, autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que se ponga al habla con los mismos a fin de determinar las condiciones que han de servir de base para el nuevo contrato que regirá por el plazo de un año.

Fernán-Núñez 3 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—José María Carabias.

* * *

Don José M.ª Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 8 del corriente.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde en Fernán-Núñez a 7 de Octubre de 1938 —III Año Triunfal.—José M.ª Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando García López.

## BUJALANCE

Núm. 2.567

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de Agosto que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, y el de la extraordinaria del 30 de Julio.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante los meses de Mayo y Junio pasado.

Aprobar en principio la matrícula relativa a vigilancia de establecimientos públicos, idem del padrón sobre ventanas voleadas, idem sobre carruajes de tracción animal, idem sobre marquesinas, toldos, etc., idem de alcantarillado, canales y canalones.

Fueron aprobadas para su pago cuatro cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Aprobar una moción de la Alcaldía relativa a la celebración de funerales por nuestros Mártires.

Idem de idem relativa a cambiar el nombre de calle Zarcos por el de Alférez Luis Zafra Marín, muerto gloriosamente en el frente.

Aprobar instancia de Pablo Rosa León y Francisco Prados Martín para instalar veladores en la vía pública.

Aprobar decreto de la Alcaldía nombrando a Antonio Pérez Martínez sepulturero municipal interino en la vacante producida por renuncia de Juan Flores Macías y de la cual también se da cuenta.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía nombrando temporero para la rectificación del padrón de vecinos a Juan Corona Reina.

Idem una instancia de José Rodríguez Reina para instalar veladores en la vía pública.

Se aprobó una solicitud de José María Ruiz Cáceres para realizar obras.

Se aprobó una ampliación de presupuesto del Aparejador municipal para continuar la reparación del Colector general de alcantarillado.

Se aprobaron 17 cuentas de gastos.

Se aprobó un informe de la Intervención municipal relativo a recibos pendientes de pago de la Compañía Telefónica Nacional.

Sesión supletoria del día 19

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior con la modificación de no ser a la calle Zarcos la que se ha de rotular con el nombre de Alférez Luis Zafra Marín sino a la calle Mariana Pineda de conformidad con la Orden del Ministerio del Interior número 963 B. O. del Estado número 540.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales públicadas.

Se aprobó un decreto de la Alcaldía nombrando Vigilante de Arbitrios interino a Juan Godoy Rivera.

Idem de idem destituyendo a la señorita Soledad Lora Castro de temporera de las oficinas de Secretaría por indisciplina.

Quedar sobre la mesa para estudio solicitud de doña Concepción García de Castro sobre devolución de fianza.

Excluir del padrón de Canalones a don Luis Castro F. de Molina.

Aprobar Moción de la Alcaldía en la que propone que desde el día dejen de percibir sus haberes los empleados que están prestando su servicio militar, por ser interinos y llevar menos de un año en sus cargos.

Subsanar error en suplemento de crédito.

Facultar al señor Alcalde para ordenar sin previo acuerdo los gastos de jornales y materiales aun cuando su cuantía sea superior a 100 pesetas siempre que tengan consignaciones adecuada.

Fueron aprobadas 3 cuentas de gastos.

Sesión supletoria del día 26

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes.

Idem extracto de los acuerdos del pasado mes de Junio.

Aprobar informe del Perito Aparejador sobre instancia de don Luis Castro F. de Molina.

Acordar su inclusión en el Padrón de carros de don Pedro Santisteban Pinilla.

Aprobar instancia de don Antonio Rojas Torres para realizar obras.

Quedar enterada de oficio del Jefe del Servicio Nacional de Emigración aprobando Presupuesto de la Oficina Local de Colocación Obrera año 1938.

Aprobar decreto de la Alcaldía nombrando al actual Delegado Local de la C. N. S. para el cargo de Oficial encargado de la Oficina Local de Colocación Obrera.

Con carácter de urgencia se aprobó en principio un presupuesto de In-

Ministerio de Cultura 2024

gresos y gastos para el próximo ejercicio y relativo a aquel organismo.

Se aprobaron 3 cuentas de gastos.

* * *

Don Luis Rosa Fernández, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el pasado mes de Agosto ha sido aprobado por unanimidad en la sesión celebrada por la misma el día 19 de Octubre de 1938.

Y para que conste expido el presente visado por el señor Alcade a 21 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal. —Luis Rosa.—V.º B.º: El Alcalde, Guillermo Navarro.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de Septiembre que formula el Secretario de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión supletoria del día 10

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Idem instancia de Domingo Pacheco Espejo en la que solicita se le nombre Guardia municipal con carácter interino.

Se aprobó una moción de don José Navarro Gracia Mena, primer Teniente de Alcalde, y Representante de este Ayuntamiento en la Agrupación Forzosa de Municipio para gastos de Administración de Justicia en la que proponía la confección de un presupuesto adicional Carcelario para los pueblos de Lopera y Porcuna, agregados a este partido Judicial.

Fué aprobada una cuenta de gastos.

Sesión supletoria del día 9

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Aprobar definitivamente la matrícula relativa a vigilancia de Establecimientos públicos y los padrones de ventanas voleadas, carros, marquesinas toldos etc., alcantarillado y canales y canalones.

Aprobar solicitud de don Fernando Cerezo García como administrador de doña Ana María Girón Toledano, para realizar obras.

Aprobar moción del señor Alcalde relativa a intensificar la limpieza e higienización de la ciudad.

Idem del señor Navarro Gracia Mena proponiendo suplementar varios capítulos del vigente Presupuesto agostados.

Fueron aprobados para su pago cinco cuentas de gastos.

Sesión supletoria del día 16

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Aprobar instancias para realizar obras de los vecinos de esta Francisco Arroyo Sánchez, Manuel Espinosa Funez, Alberto Lara Grande y Julio Pulido García.

La sesión ordinaria que había de celebrar este Ayuntamiento el día 21 de Septiembre no tuvo lugar por no haber asuntos.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Se aprobó un Presupuesto confeccionado por el Perito Aparejador accidental para la apertura de zanjas y sepulturas en este Cementerio municipal.

Aprobar la distribución de Fondos para el próximo mes de Octubre.

Idem de los libramientos de salida de Fondos municipales del último mes de Agosto.

Idem dos mociones del señor Interventor relativas al ingreso en Caja de cantidades, como pago indebido.

Idem de la Alcaldía proponiendo que durante las ausencias y licencias del señor Interventor le sustituya la Auxiliar Contable Oficial Mayor de Intervención.

Aprobar en principio informe de la Comisión de Hacienda relativo a un Suplemento de crédito en cumplimiento de acuerdo anterior del Ayuntamiento.

Aprobar para su pago doce cuentos de gastos.

* * *

Don Luis Rosa Fernández, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el pasado mes de Septiembre ha sido aprobado por unanimidad en la sesión celebrada por la misma, el día 19 de Octubre de 1938.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde en Bujalance a 21 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—Luis Rosa.—Visto bueno: El Alcalde, Guillemo Navarro Ceballos.

**MONTILLA**

Núm. 128

Formadas por esta Alcaldía las listas cobratorias de la contribución territorial y riqueza rústica, que han de servir de base para el cobro de citado tributo en el año 1939, quedan expuestas al público por plazo de ocho días para oir reclamaciones.

Montilla a 17 de Enero de 1939. —III Año Triunfal.—El Alcalde, Cristóbal Gracia.

**CORDOBA**

Núm. 143

Solicitándose por don Antonio Redondo Muñoz, autorización para instalar en la casa número uno duplicado de la Plaza de Colón un motor de 1 H. P. necesario para accionar una bomba elevadora de aceite, se anuncia al público a fin de que durante el plazo de diez día contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los vecinos con domicilio en fincas colindantes y demá personas a quienes la instalación pueda interesar, formular por escrito y ante mi autoridad, dentro del indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Córdoba veinte de Enero de mil novevecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.—El Alcalde, José María Verástegui.

# JUZGADOS

**CORDOBA**

Núm. 99

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de esta capital en provenído dictado en el sumario número 189 de 1938 por lesiones que sufre Manuel Godoy Ruiz, de 44 años, soltero y vecino de Córdoba en calle Regina número 3, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante dicho Juzgado, sito calle Góngora sin número, con el fin de practicar determinadas diligencias; previeniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 14 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

**BUJALANCE**

Núm. 112

Don Emilio Navarro López Obrero, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente se requiere a Manuel Quero Barrera, vecino de Porcuna y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de 8 días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, Salvador de la Patria; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Bujalance a 13 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—Emilio Navarro.

---

Núm. 133

Don Emilio Navarro López Obrero, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente se requiere a Domingo Corredor Castro, Gabriel Borreguero Coca, Rafael García León, Benito Llorente Rincón, Gerónimo López Muñoz, Manuel Cámara Medina, Pedro Giménez León, Francisco Muñoz Briega, Juan A. Vallejo Gómez, Luis Moya Ortiz, vecinos de Bujalance; José Jiménez Mejías, José Jiménez Torralba, Miguel Pérez García, Bartolomé Solís Lara, Antonio Solís Lara, Francisco Muñoz Atalaya, Juan Pérez Fernández, Francisco Calero León, Juan Camón Medina, Antonio Giménez Casas, Antonio Gaitán Carmona y Antonio Gómez Alvarez, vecinos de El Carpio y cuyos actuales paraderos se ignoran para que comparezcan ante este Juzgado especial establecido en la casa número 3 de la calle Torreros, dentro del término de ocho días, hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alenguen y prueben en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra los mismos se siguen para exigirles la responsabilidad civil en que han incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que proceda.

Dado en Bujalance a 16 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—Emilio Navarro.

**VILLAVICIOSA**

Núm. 113

**Cédula de citación**

Por la presente y dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez municipal de esta villa en proveído del día de hoy, se cita al denunciado Manuel García Salguero, natural de Jerez, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 31 del presente mes y con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado municipal sito en calle Agustín López número 2 accesoria, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por causar lesiones por mordedura de una perra mastina de su propiedad el día 6 de Noviembre último pasado, al vecino de Córdoba Rafael Carrasco Sastre, en la finca Las Palomas, de este término municipal.

Apercibido que de no comparecer le parará los perjuicios que haya lugar en derecho.

Villaviciosa a 11 de Enero de 1939. —III Año Triunfal.—El Secretario, Alejandro López.

---

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024